



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE MANIZALES  
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN  
CONSEJO DE FACULTAD

**ACTA No. 023**

FECHA: Manizales, 23 de Junio de 2015.

LUGAR: **AD- REFERÉNDUM**

**ASISTENTES:**

JUAN MANUEL CASTAÑO MOLANO.	Decano
MAURICIO ESCOBAR ORTEGA	Vicedecano
ALFONSO PIO AGUDELO SALAZAR.	Secretario Académico
JUAN CARLOS CHICA MESA.	Director Departamento de Administración.
FRANCISCO JAVIER VALENCIA DUQUE	Director Departamento Informática y Computación (E)
SANDRA VELÁSQUEZ PUERTA	Directora Programa Gestión Cultural y Comunicativa
IVÁN DARIO LÓPEZ LÓPEZ.	Director Programa de Administración de Empresas
JOSÉ HERNAN PARRA SÁNCHEZ.	Delegado del Consejo Superior Universitario
MAURICIO LÓPEZ OROZCO.	Representante Estudiantil de Pregrado

**ORDEN DEL DÍA**

1. Aprobación del Actas anteriores.
2. Asuntos Estudiantiles (pregrado y posgrado)
3. Asuntos Varios

**DESARROLLO**

**1. APROBACION ACTAS ANTERIORES**

1.1. Se somete a consideración Acta No. 022 del 16 de junio de 2015.

**Decisión: Aprobar Acta No. 022 de 16 de junio de 2015.**

## 2. ASUNTOS ESTUDIANTILES (PREGRADO Y POSGRADO)

### 2.1 SOLICITUDES MODULO SIASE (ver documento adjunto).

**Recomendación C.P.C.:** Dadas las recomendaciones en el reporte de Agenda SIASE.

**Decisión:** De acuerdo con las recomendaciones del Comité de Directores de Programas Curriculares.

### 2.2 SOLICITUDES MANUALES

#### 2.2.1 Administración de Empresas: (CPC- 18 del 18/06/2015)

2.2.1.1 Oficio CDI-072 del 10 de Junio de la Directora del Centro de Idiomas para solicitar el trámite correspondiente a la convalidación por Libre elección para el período académico 2015-01.

#### HOM MANUAL del 17/06/2015

**Convalidación** de asignatura, para el primer semestre del 2015, aprobada en el curso complementario dentro del proyecto Fortalecimiento de las competencias en la lengua extranjera en la Universidad Nacional de Colombia Sede Manizales, por asignatura de Libre elección de la carrera de administración de empresas así:

#### **ESTEBAN SÁNCHEZ GARCÍA – D.I. 1053844296**

Código	Materia Cursada	Nota	Créd	Asignatura a Convalidar	Código	Nota	Créd	Tip
4200165	Inglés ESP para Administración	4.5	2	Inglés ESP para Administración	4200165	4.5	2	L

Nota: El estudiante ha aprobado 24 créditos de Libre elección, se le aprueban 2, tiene pendientes 6 para completar los 32 exigidos por el plan de estudio.

**Recomendación:** Aprobar

**Decisión:** Aprobar.

**Rta:** SFA-C- 329

#### 2.2.1.2 HOM MANUAL del 17/06/2015

**Convalidación** de asignatura, para el primer semestre del 2015, aprobada en el curso complementario dentro del proyecto Fortalecimiento de las competencias en la lengua extranjera en la Universidad Nacional de Colombia Sede Manizales, por asignatura de Libre elección de la carrera de administración de empresas así:

#### **MARIANTONIA MEJÍA CORTÉS – D.I. 1053843641**

Código	Materia Cursada	Nota	Créd	Asignatura a Convalidar	Código	Nota	Créd	Tip
4200165	Inglés ESP para Administración	4.7	2	Inglés ESP para Administración	4200165	4.7	2	L

Nota: La estudiante ha aprobado 10 créditos de Libre elección, se le aprueban 2, tiene pendientes 20 para completar los 32 exigidos por el plan de estudio.

**Recomendación: Aprobar**

**Decisión: Aprobar.**

**Rta: SFA-C- 330**

### **2.2.1.3 HOM MANUAL del 17/06/2015**

**Convalidación** de asignatura, para el primer semestre del 2015, aprobada en el curso complementario dentro del proyecto Fortalecimiento de las competencias en la lengua extranjera en la Universidad Nacional de Colombia Sede Manizales, por asignatura de Libre elección de la carrera de administración de empresas así:

**DANIELA VALENCIA SALAZAR – D.I. 1053835549**

<b>Código</b>	<b>Materia Cursada</b>	<b>Nota</b>	<b>Créd</b>	<b>Asignatura a Convalidar</b>	<b>Código</b>	<b>Nota</b>	<b>Créd</b>	<b>Tip</b>
4200165	Inglés ESP para Administración	4.5	2	Inglés ESP para Administración	4200165	4.5	2	L

Nota: La estudiante ha aprobado 6 créditos de Libre elección, se le aprueban 2, tiene pendientes 24 para completar los 32 exigidos por el plan de estudio.

**Recomendación: Aprobar**

**Decisión: Aprobar.**

**Rta: SFA-C- 331**

**2.2.1.4** Mediante oficio CADE- 077 del 22 de junio de 2015, el Director del programa curricular de Administración de Empresas, solicita trámite de convalidación y/o equivalencia de asignaturas para los estudiantes que se relacionan a continuación, quienes actualmente cursan Doble Titulación con el programa de Administración de Empresas:

- ALEJANDRA NIÑO RAMIREZ – D.I. 1053827112- 0611071
- NATALIA ANDREA GOMEZ ARENAS – D.I. 1053827783- 0611070
- PAULA ANDREA CIFUENTES CORREA – D.I. 1053826043- 0610061
- SERGIO DANIEL ARISTIZABAL DUQUE – D.I. 1053832774- 0613542

El estudio de convalidación y/o equivalencia fue realizado y recomendado por el Comité Asesor de Carrera de Administración de Empresas en sesión 20 del 17 de junio de 2015. (Ver documento anexo).

**Decisión: Aprobar la convalidación y/o equivalencias de las asignaturas para los estudiantes que actualmente cursan Doble Titulación en el programa de Administración de Empresas.**

**Rta: SFA-C- 332**

### **2.3.1 Maestría en Administración: (MADMON- 178 del 22/06/2015)**

**2.3.1.1** CLAUDIA LILIANA QUINTERO MUÑOZ, C.C. 24338702, SOLICITUD EXENCIÓN PAGO MATRÍCULA 2015-03.

La estudiante solicita le sea concedida la exención en la matrícula del 2015-03 ya que presta sus servicios en esta institución docente desde el 18 de mayo de 2015. Actualmente es titular del cargo **Jefe de Sección-20701** en dedicación de Tiempo Completo, en la sección de contratación.

Se anexa lo siguiente.  
-oficio de solicitud.

- Certificado laboral
- Reporte de admisión

**Recomendación C.A.P.A: Aprobar.**

Dado que las exenciones para el personal de planta de la Universidad Nacional de Colombia (docentes y administrativos) se encuentra reglamentado en el Acuerdo 020 de 2001 y Acuerdo 015 de 2002 del Consejo Académico, el Acuerdo 009 de 2002 del Consejo Superior Universitario, y el Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.

**Decisión: Aprobar y remitir al Consejo de Sede para el trámite correspondiente.**

**Rta: SFA-C- 333**

**2.3.1.2.** Mediante oficio MADMON- 173 del 18 de junio de 2015, el Coordinador de Posgrados de Administración, solicita la modificación de la **Resolución 051 de 2015 del Consejo de Facultad de Administración** en la cual se designan como jurados para el Trabajo Final de Maestría titulado “DISEÑO DE UN MODELO DE INNOVACION ORGANIZACIONAL PARA LA CONSTRUCTORA SANTA LUCIA INVERSIONES Y PROYECTOS LIMITADA” del estudiante RICARDO ENRIQUE MARIÑO GUTIERREZ, CC 79559650 a los docentes Carlos Eduardo Marulanda Echeverry y Jeremías Quiñonez Cárdenas. Teniendo en cuenta que el docente Jeremías Quiñonez Cárdenas ya aprobó el Trabajo Final de Maestría en mención, pido el favor de que sea asignado como único jurado de dicho Trabajo Final de Maestría. ( Ver documento anexo).

**Decisión: Aprobar la modificación de la Resolución No. 051 de 2015, y designar como único jurado al profesor Jeremías Quiñonez Cárdenas.**

**Rta: Resolución No. 205 de 2015**

### **3. VARIOS**

**3.1.** Mediante oficio AJ- 195 del 16/06/2015, la Asesora Jurídica de Sede, solicita para cumplir con los requerimientos del literal a), numeral 3), Artículo 5°, de la Resolución de Rectoría 1551 de 2014, pongo en su conocimiento y para su correspondiente aval el siguiente proyecto de convenio para Pasantías a celebrarse con:

<b>ESTUDIANTE</b>	<b>CODIGO</b>	<b>EMPRESA</b>
SERGIO ARIAS FLOREZ CC 1.053.822.545	710002	CORPORACION DE LA SAGRADA FAMILIA

**Decisión: Avalar.**

**Rta: SFA-C-334**

**3.2.** Mediante oficio AJ- 198 del 18/06/2015, la Asesora Jurídica de Sede, para cumplir con los requerimientos del literal a), numeral 3), Artículo 5°, de la Resolución de Rectoría 1551 de 2014, pongo en su conocimiento y para su correspondiente aval los siguientes proyectos de convenio para Pasantías a celebrarse con:

<b>ESTUDIANTE</b>	<b>CODIGO</b>	<b>EMPRESA</b>
JULIETH VIVIANA CASTRO VALDERRAMA CC 1.053.872.713	1311020	INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE MANIZALES
MARIA ALEJANDRA CRUZ ARIAS CC 1.053.835.154	1311023	FUNDACION COMUNIDAD MARIA MEDIADORA
JULIAN INFANTE BUITRAGO CC 80.208.510	1311044	MUSEO DE ANTIOQUIA

JIMENA MONTOYA ARANZAZU CC 1.053.823.500	1311066	FUNDACION PEQUEÑO CORAZON
ELIZABETH SOSA GALLEG0 CC 1.060.652.627	1312064	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

**Decisión: Avalar.**

**Rta: SFA-C-335**

**3.3.** Mediante oficio ORI MAN- 071 del 17 de junio de 2015, la Coordinadora de la Oficina de relaciones Interinstitucionales, informa que como resultado de la inscripción de los profesores Néstor Darío Duque y Andrés Eduardo Satizabal en el directorio de investigadores del Programa Delfín México he sido notificada de que, de 60 estudiantes que vendrán a Colombia para realizar su Verano de la Investigación entre el 22 de junio y el 7 de agosto de 2015, 25 estudiantes de distintas instituciones mexicanas fueron aceptados por estos investigadores para venir a la Universidad Nacional de Colombia – Sede Manizales.

Sin embargo, y teniendo en cuenta las comunicaciones de la Rectoría y la Vicerrectoría de Sede en 2014 con respecto a la recepción de estudiantes en el marco del Programa Delfín, me permito solicitarles de la manera más atenta que estudien y definan por favor si avalan como Consejos de Facultad la realización de estas estancias investigativas durante el periodo intersemestral, esto con el fin de poder enviar a la Dirección de Relaciones Exteriores el acto administrativo que respalde estas movilidades, de tal forma que para que puedan ser tenidas en cuenta como indicadores de internacionalización de la Sede, además de tener el soporte para reportar el ingreso de estos extranjeros ante Migración Colombia.

Se aclara que hasta esta semana se están recibiendo la confirmación del viaje de algunos de ellos y, por ende, aún no se cuenta con todos los pasaportes, tiquetes aéreos y seguros médicos internacionales, aunque se ha hecho mucho hincapié en que deben enviarlos a la mayor brevedad posible. También es importante tener en cuenta que con algunas instituciones de procedencia la UN tiene convenio directo y con otras no (aunque esto no sería óbice para recibirlos desde que ustedes los aprobaran como *freemovers*). Finalmente es importante considerar que estos estudiantes vienen respaldados con recursos económicos de sus universidades de origen, no del Programa Delfín, y que la recepción de ellos no implica ningún compromiso presupuestal.

INVESTIGADOR	ESTUDIANTE	PASAPORTE	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	CONVENIO
DUQUE MÉNDEZ NÉSTOR DARÍO	AGUILAR MORALES JÉSSICA BERENICE	G13335798	Instituto Politécnico Nacional	SI
DUQUE MÉNDEZ NÉSTOR DARÍO	CONTRERAS AMEZCUA JUAN MANUEL	G17220000	Instituto Tecnológico Superior de Apatzingán	NO
DUQUE MÉNDEZ NÉSTOR DARÍO	CRUZ HERRERA ISRAEL	G17472102	Instituto Tecnológico de Toluca	NO
DUQUE MÉNDEZ NÉSTOR DARÍO	CUEVAS DUARTE FELIX	G16787676	Instituto Tecnológico Superior de Huauchinango	NO
DUQUE MÉNDEZ NÉSTOR DARÍO	ECHEVERRIA PACHECO ALEJANDRA YAZMIN	G17219817	Instituto Tecnológico Superior de Apatzingán	NO
DUQUE MÉNDEZ NÉSTOR DARÍO	GONZÁLEZ GONZÁLEZ JORGE		Universidad de Guanajuato	SI
DUQUE MÉNDEZ NÉSTOR DARÍO	GONZALEZ PLATA BRANDON EDEN	G14851784	Universidad Politécnica del Valle de México	NO
DUQUE MÉNDEZ NÉSTOR DARÍO	HERNANDEZ GUZMAN JUAN DANIEL	G17219849	Instituto Tecnológico Superior de Apatzingán	NO
DUQUE MÉNDEZ NÉSTOR DARÍO	HERRERA GARCIA EDWIN DAVID		Universidad Autónoma de Nayarit	NO

DUQUE MÉNDEZ NÉSTOR DARÍO	JARDÓN TORRES EDGAR	G17178066	Universidad Autónoma del Estado de México	SI
DUQUE MÉNDEZ NÉSTOR DARÍO	PACHECO PÉREZ CARLOS ANTONIO	G16787660	Instituto Tecnológico Superior de Huauchinango	NO
DUQUE MÉNDEZ NÉSTOR DARÍO	RAMOS AGUIAR LUIS ROBERTO	G17293889	Universidad Autónoma de Nayarit	NO
DUQUE MÉNDEZ NÉSTOR DARÍO	RIZO VILCHIS JUAN CALEB	G17471639	Instituto Tecnológico de Toluca	NO
DUQUE MÉNDEZ NÉSTOR DARÍO	RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ ALFREDO JESÚS	G16812733	Universidad de Guanajuato	SI
DUQUE MÉNDEZ NÉSTOR DARÍO	RODRIGUEZ RAMIREZ FRANCISCO JAVIER	G11907417	Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	SI
DUQUE MÉNDEZ NÉSTOR DARÍO	ROMERO BAUTISTA VICTOR	G15346797	Instituto Tecnológico Superior de Huauchinango	NO
DUQUE MÉNDEZ NÉSTOR DARÍO	SÁNCHEZ ANDALUZ KASSANDRA GUADALUPE	G17219979	Instituto Tecnológico Superior de Apatzingán	NO
DUQUE MÉNDEZ NÉSTOR DARÍO	SERRATO MENDOZA SULLY ALHELI	G17514526	Instituto Tecnológico Superior de Apatzingán	NO
DUQUE MÉNDEZ NÉSTOR DARÍO	SIERRA ALMAZÁN VALERY MICHELLE	G16876366	Universidad Autónoma del Estado de México	SI
DUQUE MÉNDEZ NÉSTOR DARÍO	VILLEDA FELIX BENITO	G16787591	Instituto Tecnológico Superior de Huauchinango	NO
SATIZABAL VILLEGAS ANDRES EDUARDO	AVALOS QUIÑONEZ ALEJANDRA		Universidad de Guadalajara	SI
SATIZABAL VILLEGAS ANDRES EDUARDO	LÓPEZ LÓPEZ VALERIA	E13510155	Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	SI
SATIZABAL VILLEGAS ANDRES EDUARDO	SANTIAGO BADILLO FRIDA MAYELA	G15451975	Universidad de Guanajuato	SI
SATIZABAL VILLEGAS ANDRES EDUARDO	VARGAS MORALES ALONDRA DEL ROCÍO		Instituto Tecnológico de Colima	SI
DUQUE MÉNDEZ NÉSTOR DARÍO	EDUARDO ALVARADO SANTOS	G13987986	TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUAUCHINANGO	
DUQUE MÉNDEZ NÉSTOR DARÍO	ANA PAULA LARREA	G14259948	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE MONTERREY - CAMPUS D.F.	

**Decisión: Avalar las estancias investigativas durante el periodo intersemestral, sujeto al cumplimiento de requisitos. Rta: SFA-C- 336**

**3.4.** El Coordinador de la Especialización en Gestión Cultural con Énfasis en Planeación y Políticas Culturales, presenta los Formatos de Oferta y Criterios de Admisión de Programas de Posgrado. Con treinta (30) cupos regulares y diez (10) de Opción de Grado, para el período académico 2016-01. (Ver documento anexo), el Coordinador de Posgrados de Administración mediante oficio MADMON- 163 remite los formatos de los programas de posgrado Especialización en Gerencia Estratégica de Proyectos, Especialización en Alta Gerencia y Especialización en Finanzas Corporativas (ver documentos anexos) y el Director del Departamento de Informática y Computación remite los formatos de los programas de posgrado de Auditoría de Sistemas y Gestión de Redes de Datos (ver documentos anexos).

**Decisión:** Aprobar los cupos de admisión para el período académico 2016-01 de los programas de posgrado de la Facultad de Administración, para el período académico 2016-01 y remitir a la Dirección Nacional de Admisiones a más tardar el día 26 de junio de 2015, en respuesta al oficio DNA- 732-2015,  
**Rta:** SFA-C-337- Correo electrónico

3.5. El Estudiante JUAN CAMILO SÁNCHEZ CHICA, DNI 97090106205, del programa de Administración, presenta **Recurso de Reposición**, de fecha 19 de junio de 2015, frente a la decisión del Consejo de Facultad de Administración, emitida en sesión del 2 de junio de 2015, Acta No. 020, en la que el Consejo **Negó** la solicitud de cancelación de la asignatura CALCULO DIFERENCIAL, código 1000004-17, en el período académico 2015-01; el estudiante expone su situación, solicita estudiar su caso y reconsiderar la decisión. (Ver documento anexo).

**Decisión:** Ratificar la decisión de negar.

**Rta:** Resolución No. 206 de 2015

3.6. El Profesor Nelson Aristizabal López, profesor asociado adscrito al Departamento de Administración, mediante comunicación solicita reconocimiento oficial del semillero “Gestión de la Formulación y Evaluación de Proyectos” que tienen como objetivo el fortalecimiento y profundización en las temáticas de formulación y evaluación de proyectos. (Ver documento anexo).

**Decisión:** Avalar y remitir a la Coordinación de Investigación para el trámite correspondiente.  
**Rta:** SFA-C-338

3.7. Los admitidos a programas de posgrado de la Facultad de Administración que se relacionan a continuación, solicitan la redención de los créditos excedentes del pregrado, para ser utilizados en el pago de los derechos académicos de los posgrados a los cuales fueron admitidos:

NOMBRE	DOCUMENTO	PROGRAMA DE PREGRADO	PROGRAMA DE POSGRADO ADMITIDO	CRÉDITOS DISPONIBLES	PUNTOS POR EXENCIÓN
ALEJANDRO PELAEZ ARANGO	1.059.813.384	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	ESPECIALIZACIÓN EN FINANZAS CORPORATIVAS	76	76
MARÍA ALEJANDRA CUERVO CARDONA	1.053.831.477	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA ESTRATEGICA DE PROYECTOS	44	44
VALENTINA BOTERO ARCILA	1.053.829.497	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA ESTRATEGICA DE PROYECTOS	61	61
HECTOR HEIDER FUKENES	16.072.012	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	ESPECIALIZACIÓN EN FINANZAS CORPORATIVAS	64	64
JUAN MANUEL GIRALDO RAMIREZ	1.053.828.515	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA ESTRATEGICA DE PROYECTOS	80	80
CAMILA BERMUDEZ ORTIZ	1.053.777.161	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	ESPECIALIZACIÓN EN FINANZAS CORPORATIVAS	72	72
JUAN DAVID PATIÑO HERRERA	1.053.831.062	INGENIERIA INDUSTRIAL	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA ESTRATEGICA DE PROYECTOS	75	75
SEBASTIAN ESTRADA MEJIA	1.053.824.697	ADMINISTRACION DE SISTEMAS INFORMÁTIOS	ESPECIALIZACION EN AUDITORIA DE SISTEMAS	67	67

DANIELA RAMIREZ GIRALDO	1.053.815.223	INGENIERIA ELECTRICA	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA ESTRATEGICA DE PROYECTOS	14	14
ANA CRISTINA OCAMPO WILCHEZ	1.053.822.774	INGENIERIA INDUSTRIAL	MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN	54	54
JHON JAIRO ARIAS CASTAÑO	75.102.179	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA ESTRATEGICA DE PROYECTOS	54	54
MARÍA ALEJANDRA MUÑOZ OROZCO	1.053.816.903	ADMINISTRACION DE SISTEMAS INFORMÁTIOS	ESPECIALIZACION EN AUDITORIA DE SISTEMAS	58	58
CARLOS ANDRES TORO NARANJO	1.053.810.882	INGENIERIA INDUSTRIAL	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA ESTRATEGICA DE PROYECTOS	61	61
LAURA FERNANDA RAMIREZ MEJIA	1.112.780.612	INGENIERIA INDUSTRIAL	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA ESTRATEGICA DE PROYECTOS	78	78
LAURA LIZETH GOMEZ RESTREPO	1.053.816.137	INGENIERIA CIVIL	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA ESTRATEGICA DE PROYECTOS	68	68
JHON LEANDRO OSORIO MONTOYA	1.053.824.497	INGENIERIA ELECTRÓNICA	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA ESTRATEGICA DE PROYECTOS	80	80
LUIS JAVIER LONDOÑO CARDONA	1.061.625.494	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	ESPECIALIZACIÓN EN FINANZAS CORPORATIVAS	70	70

**Decisión: Aprobar.**

**Rta: Resolución No. 207 de 2015**

**3.8.** El profesor HELMER QUINTERO VERGARA, docente adscrito al Departamento de Administración mediante comunicación de fecha 12 de junio de 2015, solicita Comisión de Estudios a partir del 01 de agosto de 2015, la motivación de dicha comisión se fundamenta en:

- En este momento ya cuento con el corpus documental de mi tesis doctoral (caso de estudio, un curso del Programa de Administración de Empresas de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Manizales) y estoy iniciando todo el proceso de análisis y elaboración del informe final. Para lo cual requiero de jornadas extensas y continuas de labor en un espacio propicio, con mínimas interrupciones y una concentración adecuada, que me permita culminar mi trabajo de grado y el logro de los objetivos propuestos.
- El doctorado en Ciencias de la Educación que estoy cursando tiene una relación directa en el que hacer académico de la Universidad y su plan de desarrollo.
- Con los resultados de mi tesis doctoral: “Los procesos escriturales en la enseñanza y aprendizaje colaborativo en un ambiente universitario b-learning”, pretendo aportarle a los procesos de enseñanza y aprendizaje Universitarios, en esta nueva cultura del aprendizaje.
- En una de las áreas del conocimiento en la que existe una gran preocupación en la educación en general y en particular en la Universidad es en la lectura y escritura, área en la cual estoy desarrollando mi tesis doctoral.
- A la fecha de los requisitos estipulados para obtener mi título de doctor está pendiente especialmente presentar lo relacionado con la producción académica, dos artículos en revista indexada (resultado de mi tesis doctoral) y la entrega de mi tesis doctoral.



- En el momento ya he cumplido a satisfacción con los siguientes requisitos:

### **Seminarios**

En el campo del conocimiento: Pedagogía currículo y didácticas

- **Saber Pedagógico 12 créditos: Cumplidos**

#### Núcleo Fundamentales 9 créditos

Teoría y Epistemología de la pedagogía y la educación 3 créditos

Teoría y Epistemología de la didáctica 3 créditos

Teoría del currículo y la evaluación 3 créditos

#### Núcleo Electivo

Antropología de la Educación 3 créditos

- **Investigación (Seminarios de tesis) 16 créditos: Cumplidos**

#### Núcleo Fundamental 16 créditos

Seminario de Tesis I 3 créditos

Seminario de Tesis II 4 créditos

Seminario de tesis III 4 créditos

Seminario de Tesis IV 5 créditos

### **Proyección Investigativa 21 créditos: Cumplidos**

Pasantía Internacional 10 créditos (España – Universidad Autónoma de Madrid – Departamento de Psicología Básica – Profesor Juan Ignacio Pozo Municio)

Asistencia Docencia 2 créditos

Participación en proyectos de investigación 9 créditos

- **Suficiencia en lengua Extranjera Inglés: Cumplido**
- **Suficiencia Investigativa: cumplido**

Es de anotar también, que pertenezco al GTA Cultura de la Calidad de la Educación desde el cual he venido haciendo aportes académicos a la educación y en especial a la Universidad Nacional de Colombia y la culminación de mi tesis doctoral y la obtención de mi título de doctor, redundará en beneficio del GTA.

**Decisión: Aprobar comisión de estudios a partir del 01 de agosto de 2015 y remitir a la Vicerrectoría para el trámite correspondiente.** Rta: SFA-C-339

3.9. Mediante oficio AJ- 206 del 23/06/2015, la Asesora Jurídica de Sede, para cumplir con los requerimientos del literal a), numeral 3), Artículo 5°, de la Resolución de Rectoría 1551 de 2014, pongo en su conocimiento y para su correspondiente aval el siguiente proyecto de convenio para Pasantía a celebrarse con:

ESTUDIANTE	CODIGO	EMPRESA
DANIELA ARANGO ARANGO CC 1.053.831.969	611505	AGUAS DE MANIZALES S.A E.S.P

**Decisión: Avalar.**

**Rta: SFA-C- 340**

**(Original firmado por:)**  
**JUAN MANUEL CASTAÑO MOLANO**  
Presidente del Consejo

**(Original Firmado por:)**  
**ALFONSO PÍO AGUDELO SALAZAR**  
Secretario Académico

Proyectó. Ruby Benavides Guzmán